



www.sii.cl

V Dirección Regional Valparaíso

Depto. Administración

JTR

TD3C

Valparaíso, 18 de marzo del 2020

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 234

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.192 del 19.12.2019 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Exenta N° 1 de 2020, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y las Resoluciones N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **503620**, cuya descripción es: **SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2020**.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la **V Dirección Regional Valparaíso**, de fecha **18 de marzo del 2020**.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2020**, a

los proveedores: Banco Estado, HDI Seguros y Fundación para la Salud Infantil recibiendo cotizaciones de las empresas: Banco Estado, HDI Seguros y Fundación para la Salud Infantil, cuyos precios son los siguientes:

1.- Banco Estado	\$ 15.450.-
2.- HDI Seguros	\$ 17.300.-
3.- Fundación para la Salud Infantil	\$ 16.800.-

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

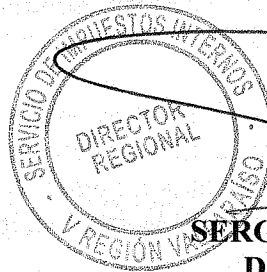
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **BANCO ESTADO, RUT 96000030-7**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Interna N° 7 por el monto total de **108940**, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **108940** IVA incluido (ciento ocho mil novecientos cuarenta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **10**, asignación **002** "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto corriente en moneda nacional asignado a esta Dirección Regional para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

AM

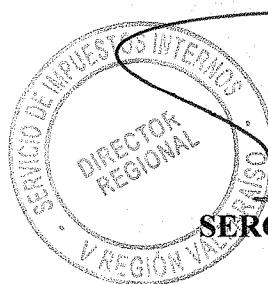
Valparaíso, 18/03/2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 503620

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.192 del Presupuesto del Sector Público 2020, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso ORDEN DE COMPRA INTERNA N° 7, cuyo proveedor es: **BANCO ESTADO Rut: 96.000.030-7**, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Monto
2020	Continuidad Operacional de la V Dirección Regional Valparaíso	Continuidad Operacional	108.940

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria.



SERGIO FLORES GUTIERREZ
Director Regional
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

CERTIFICADO

Se certifica que con fecha 18/03/2020, se han buscado en el portal www.mercadopublico.cl los bienes y/o servicios asociados al **Trato Directo N° 503620**, denominado: **“SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES AÑO 2020”**, obteniéndose el siguiente resultado:

- Dichos bienes y/o servicios **no** se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente.
- Dichos bienes y/o servicios se encuentran contenidos en un Convenio Marco vigente

El(los) criterio(s) de búsqueda utilizado(s) fue(ron):

✓ SOAP ✓ Seguro Obligatorio ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes Personales

Funcionario
encargado de la
búsqueda:

Jerson Tapia
Nombre


Firma

El Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección Regional Valparaíso certifica que:

- Se ha considerado el mecanismo de Convenio Marco como primera opción de compra y, de acuerdo al procedimiento previamente señalado, no se encontraron los bienes y /o servicios requeridos en los Convenios Marco vigentes.
- Que los bienes y/o servicios requeridos se encuentran en un Convenio Marco vigente. Sin embargo, las condiciones comerciales no se ajustan a las necesidades del Servicio.




CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS
Jefe Departamento Regional de Administración
Servicio de Impuestos Internos Valparaíso

96.000.030-7

Seguro Obligatorio SOAP > Auto, Station y Jeep



BancoEstado

Auto, Station y Jeep

★★★★☆ 5

\$5.690

Precio

Comprar

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Calificaciones

Sobre la compañía

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$5.690

Vigencia 1 Abril 2020 - 31 Marzo 2021

Medios de pago Webpay

Subtipo de vehículo Auto, Station y Jeep

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

Incapacidad permanente total: 300 UF por persona

7021
15.450.

96.000.030-7.

Compara

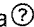
Seguros ▾

Productos bancarios ▾

Previsiones ▾

Infórmate ▾

Sobre Nosotros

Ayuda 

Seguro Obligatorio SOAP > Camioneta y Furgoneta

**BancoEstado**

Camioneta y Furgoneta

\$9.760

Precio

Comprar

[Sobre Seguro Obligatorio SOAP](#)[Calificaciones](#)[Sobre la compañía](#)

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$9.760**Vigencia** 1 Abril 2020 - 31 Marzo 2021**Medios de pago** Webapay**Subtipo de vehículo** Camioneta Furgoneta

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

Incapacidad permanente total: 300 UF por persona

Incapacidad permanente parcial: Hasta 200 UF por persona

Seguro Obligatorio SOAP > Auto, Station y Jeep - Vigencia inmediata

HDI
Seguros

Auto, Station y Jeep - Vigencia inmediata

\$6.900

Precio

Comprar

[Sobre Seguro Obligatorio SOAP](#)[Calificaciones](#)[Sobre la compañía](#)

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$6.900**Vigencia** Inmediata - 31 Marzo 2021**Medios de pago** Webpay**Beneficio** Descuento en Uber Eats**Subtipo de vehículo** Auto, Station y Jeep

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

Total
17.300

Seguro Obligatorio SOAP > Camioneta y Furgoneta - Vigencia inmediata

HDI
Seguros

Camioneta y Furgoneta - Vigencia inmediata

★★★★★ 1

\$10.400

Precio

Comprar

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Calificaciones

Sobre la compañía

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$10.400

Vigencia Inmediata - 31 Marzo 2021

Medios de pago Webpay

Beneficio Descuento en Uber Eats

Subtipo de vehículo Camioneta Furgoneta

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

Seguro Obligatorio SOAP > Auto, Station y Jeep



vivir + feliz
FUNDACIÓN PARA LA SALUD INFANTIL

Auto, Station y Jeep

★★★★★ 1

\$6.900

Precio

Comprar

[Sobre Seguro Obligatorio SOAP](#)
[Calificaciones](#)
[Sobre la compañía](#)

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$6.900

Vigencia 1 Abril 2020 - 31 Marzo 2021

Medios de pago Webpay

Subtipo de vehículo Auto, Station y Jeep

Beneficio Regala sonrisas a niños con cáncer

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

76 M
16.800.

Seguro Obligatorio SOAP > Camioneta y Furgoneta

**vivir + feliz**
FUNDACIÓN PARA LA SALUD INFANTIL

Camioneta y Furgoneta

\$9.900

Precio

Comprar

[Sobre Seguro Obligatorio SOAP](#)[Calificaciones](#)[Sobre la compañía](#)

Sobre Seguro Obligatorio SOAP

Precio \$9.900**Vigencia** 1 Abril 2020 - 31 Marzo 2021**Medios de pago** Webpay**Subtipo de vehículo** Camioneta y Furgoneta**Beneficio** Regala sonrisas a niños con cáncer

Cobertura

Muerte: 300 UF por persona

Jerson Alex Tapia Riffo

De: Samuel Alfonso Alfaro Bahamondes
Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 10:22
Para: Jerson Alex Tapia Riffo
Asunto: Gestionar SOAP

Estimado Jerson

Solicito favor gestionar la compra de Seguros Obligatorios SOAP de los vehículos de Nuestra Dirección Regional.

Se despide Atte.

Samuel Alfaro Bahamondes

Encargado de Movilización
Departamento de Administración
Dirección Regional Valparaíso


Pasaje Melgarejo 667, Piso 5, Valparaíso, Chile

[56] 32 3250 309

Cel. 9 490 818 70

samuel.alfaro@sii.cl



 Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente. No imprima este correo si no es necesario.